

---

# **VOCES**

---

## **DE CARRERA ACADÉMICA**

---

Año 4, No. 8 enero – abril de 2016

ISSN 2448-5748

[www.stunam.org.mx/sa/11carrera/revistavoces/indvoces.html](http://www.stunam.org.mx/sa/11carrera/revistavoces/indvoces.html)



**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**SECRETARÍA GENERAL**

**SECRETARÍA DE CARRERA ACADÉMICA**

**DIRECTORIO STUNAM**

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes  
**Secretario General**

C. Alberto Pulido Aranda  
**Secretario de Prensa y Propaganda**

C. Carlos Hugo Morales Morales  
**Secretario de Finanzas**

C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz  
**Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos**

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling  
**Secretaría de Carrera Académica**

**VOCES DE CARRERA ACADÉMICA**

**Editora:**

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling

**Coordinador y Jefe de Redacción:**

Psic. Elías Guzmán Fernández

**Consejo Editorial:**

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Psic. Elías Guzmán Fernández, C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz, M.C. Carlos Ortiz Mondragón, Juan Sánchez Vázquez

Diseño: Secretaría de Carrera Académica

Foto de Portada: *El Espacio Universitario*, EGF, archivo personal.



**Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México**

**Secretaría General**

**Secretaría de Carrera Académica**

*Voces de Carrera Académica*

Año 4, No. 8 enero - abril de 2016

**CONTENIDO**

<b>Presentación.....</b>	<b>2</b>
<b><i>Concursos de oposición abiertos y la Reforma Educativa en la UNAM</i></b>	
<b><i>Dra. Raquel del Socorro Guillen Riebeling.....</i></b>	<b>3</b>
<b><i>El devenir académico universitario desde la Secretaría de Carrera Académica STUNAM</i></b>	
<b><i>Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling</i></b>	
<b><i>Elías Guzmán Fernández.....</i></b>	<b>8</b>

VOCES DE CARRERA ACADÉMICA, Año 4, Número 8, enero – abril de 2016, es una publicación cuatrimestral editada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, con domicilio en calle Centeno No. 145, Col. Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, C.P. 09810, México, D.F., Tel: 56468646 ext. 216 y 217. [www.stunam.org.mx/sa/11carrera/revistavoces/indvoces.html](http://www.stunam.org.mx/sa/11carrera/revistavoces/indvoces.html), Correo electrónico: [vocesdecarreraacademica@gmail.com](mailto:vocesdecarreraacademica@gmail.com). Editora responsable: **DRA. RAQUEL DEL SOCORRO GUILLÉN RIEBELING**. Reserva de Derechos al uso exclusivo No. 04-2015-091712331500-203, ISSN: 2448-5748, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Alfonso Velásquez Márquez de la Secretaría de Prensa y Propaganda del STUNAM, calle Centeno No. 145, Col. Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Delegación Iztapalapa, México. D. F., fecha de la última actualización, 12 de abril de 2016. Las opiniones expresadas por los autores no reflejan la postura del editor de la publicación. Esta publicación es elaborada sin fines comerciales para favorecer la difusión de la información contenida. Son señaladas las referencias de los documentos contenidos en direcciones web que fueron publicados electrónicamente. Los documentos literarios y gráficos incluidos han sido compilados desde sitios web de acceso público en los que no se hace mención a la necesidad de una autorización previa para su divulgación. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores. Todos los derechos están reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del material publicado, sin contar previamente con la autorización por escrito de la Editora, en términos de la Ley Federal de Derechos de Autor y en su caso de los tratados internacionales aplicables.

## PRESENTACIÓN

**E**l Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, en su carácter de Sindicato de Institución representa a trabajadores académicos y administrativos al servicio de la UNAM; para la representación de la membrecía académica cuenta con cinco Secretarías que integran la Sección Académica, de las cuales la Secretaría de Carrera Académica de acuerdo a sus atribuciones estatutarias participa en eventos sindicales y académicos como foros, congresos, seminarios o talleres en los cuales se presentan ponencias acerca del trabajo sindical-académico y la política-académica del STUNAM.

En este número presentamos dos ponencias elaboradas por la Secretaría de Carrera Académica del STUNAM, la primera presentada en el Foro “*Estado, Evaluación y Trabajo Académico*”, realizado los días 24 y 25 de marzo de 2015 y organizado por el Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ) en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro, México. Intitulada *Concursos de oposición abiertos y la Reforma Educativa en la UNAM*, aborda el tema acerca de los procedimientos al presentar los concursos de oposición abiertos para la contratación, promoción y permanencia de los profesores de los niveles medio superior y superior en la UNAM, y su relación con la Reforma educativa que pretende mejorar la calidad de la educación a través de programas de evaluación para los docentes.

La segunda ponencia acerca del *El devenir académico universitario desde la Secretaría de Carrera Académica STUNAM*, presentada en el Primer Foro Deliberativo de la UNAM en la Mesa IV: Fortalecimiento de la vida académica. Sub-mesa temática 2: Apoyo a la investigación y la transformación del trabajo docente. De acuerdo a la convocatoria publicada en febrero de 2016. En este trabajo se aborda la relevancia social de la Universidad Nacional Autónoma de México y como impactan la implementación de las nuevas tecnologías en la educación, la implementación de programas de renovación académica y la idealización excelsa del modelo educativo por competencias.

Con estos trabajos se contribuye en el análisis, discusión y propuestas del STUNAM a través de la Secretaría de Carrera Académica del STUNAM de la problemática académica de la Educación Media Superior y Superior en la UNAM.

## Concursos de oposición abiertos y la Reforma Educativa en la UNAM<sup>1</sup>

**Dra. Raquel del Socorro Guillen Riebeling**  
**Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM**  
**Secretaria de Carrera Académica, STUNAM**

Las reformas estructurales que en México se implementan desde el inicio de este sexenio (2012-2018), incluyen iniciativas para el sector educativo en todos los niveles, lo que implica a la Universidad Nacional Autónoma de México y su sector docente. De esta forma el Estado se propone, mejorar la calidad de la educación a través de programas de evaluación para los docentes.

El concepto de calidad se refiere a factores relacionados con productos y servicios que satisfacen una necesidad específica; se compara resultados sobre los procesos llevados a cabo; y se compara también sobre otros productos o servicios del mismo tipo o categoría. Los términos de eficiencia y eficacia se encuentran en diferentes definiciones de calidad, y siempre se refieren a productos mecánicos u orgánicos y a servicios como el de mensajería o limpieza.

La educación en México no es un servicio, sino un derecho y una obligación del Estado, según la Constitución Mexicana. La calidad de la educación entonces, debe referirse a los resultados reflejados en la sociedad, pues el sistema educativo nacional tiene como responsabilidad formar a gran parte de la ciudadanía. El desarrollo social y económico, así como tecnológico de México, ha hecho cambiar las necesidades profesionales y los perfiles tradicionales de la mano de obra requerida para el propio desarrollo del país. Generar recursos humanos de alto nivel es parte del objetivo de la calidad de la educación, la tarea docente y su calidad, es primordial para lograr este objetivo; aunque el acceso a la educación superior no garantice un lugar en el mercado laboral.

Cuando se habla de calidad educativa en México, se evoca a parte de la historia, cuando el “Programa para la Modernización de la Educación” (Poder Ejecutivo, 1989) comenzó a hablar sobre calidad y evaluación de la educación. El enfoque de este programa consistía en una estrategia para emitir juicios de valor sobre el desempeño de los académicos en las aulas, además de ser una estrategia administrativa para sustituir o desplazar a la planta docente de todos los niveles educativos. Dejaba de lado valorar cualitativamente los resultados de los egresados de las Instituciones de Educación Superior (IES).

La difusión del conocimiento mediante el proceso enseñanza-aprendizaje conlleva habilidades que difícilmente pueden cuantificarse y juzgarse para fines administrativos. La evaluación de la calidad de la educación o de la docencia, debe estar en manos de quienes son expertos en estas tareas, como son los profesores, pues son ellos quienes realizan esta labor diariamente en las aulas. Definir los estándares docentes para que la profesión y la sociedad sepan cuáles son el

---

<sup>1</sup> Ponencia presentada en el Foro “Estado, Evaluación y Trabajo Académico”, 24 y 25 de marzo de 2015. Organizado por el SUPAUAQ en la Universidad Autónoma de Querétaro, México.

conocimiento, las habilidades y los valores centrales asociados a una enseñanza eficaz también es tarea que los académicos deben realizar. Es debido a esta labor que tienen la responsabilidad de desarrollar una carrera académica y para cual permanentemente están sujetos a evaluación.

Actualmente la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuenta con serias problemáticas respecto a la contratación, promoción y permanencia de los profesores de los niveles medio superior y superior. Existe una situación laboral inestable en la que se encuentran los docentes de la Máxima Casa de Estudios y como ejemplo se encuentran profesores que cumplen con requisitos para jubilarse y sin embargo no han logrado la tan anhelada “definitividad”, es decir, su estabilidad laboral y económica. Esto no solo refleja la inseguridad económica que puedan tener, sino también la poca objetividad que infieren en las aulas ya que los programas de estímulos al salario se convierten en los objetivos principales de los académicos.

El objetivo de mejorar el nivel del escalafón en el que se encuentran los profesores, así como cambiar su estatus a “Definitivo”, los lleva a un “canibalismo” por las plazas vacantes en la Máxima Casa de Estudios. Esta es la situación actual de los académicos universitarios, ante la economía y el neoliberalismo que se vive en México. El carácter de “Definitivo” es el que, en la UNAM, les otorga estabilidad económica a los profesores, sin embargo esta categoría, se ofrece a una pequeña porción del total de docentes que labora en la UNAM. Otro ejemplo de inestabilidad laboral surge cuando profesores “Definitivos”, en ocasiones, queden sin grupos y horas de clase debido a la transformación de los planes de estudios.

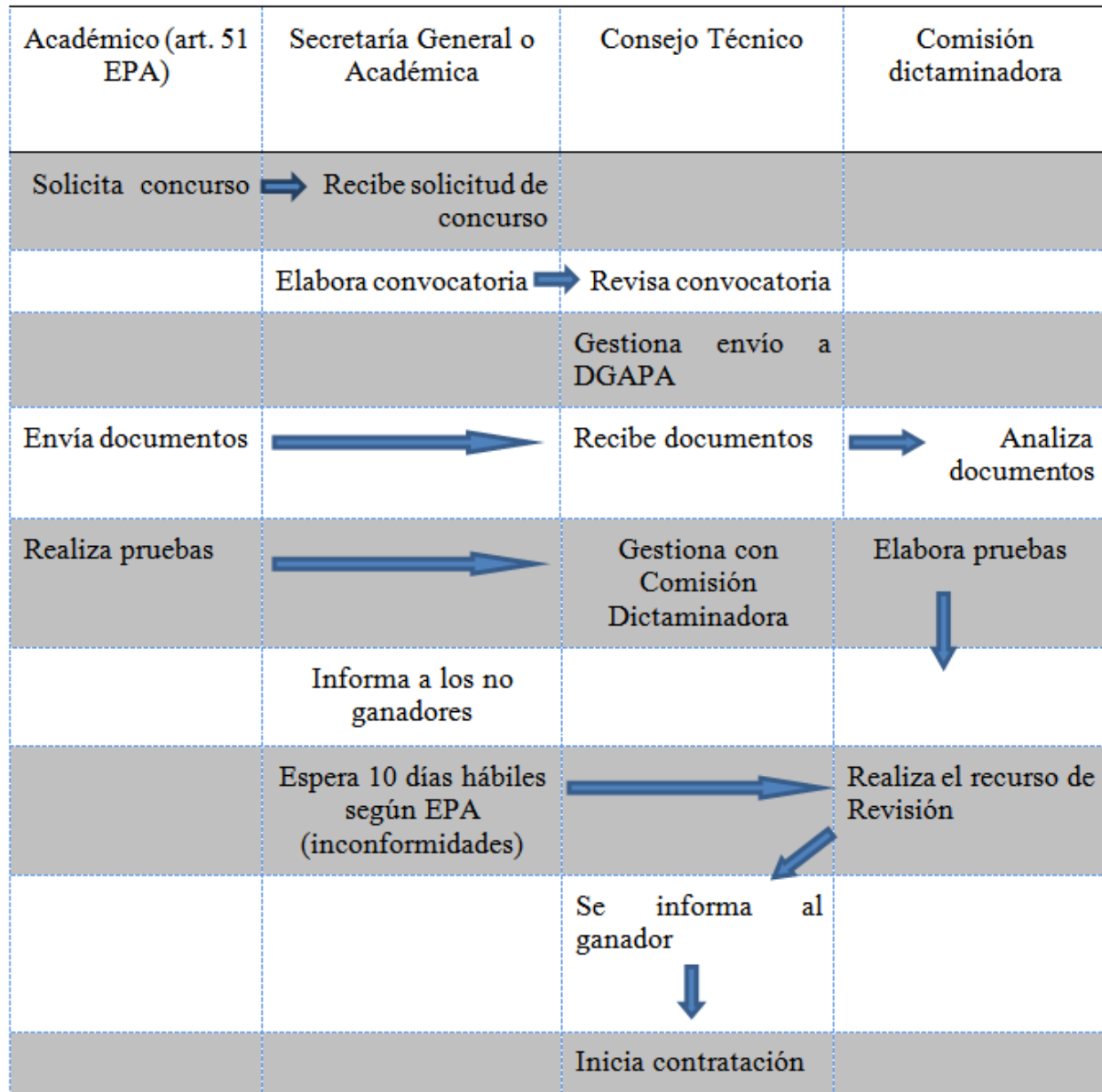
Dentro de la legislación universitaria, el Estatuto de Personal Académico (EPA, 1984) en su Título Segundo, Capítulo I y II y en su Título Cuarto, Capítulo V, sección C en los artículos 49, 50 y 51, especifica las formas de contratación, estipulando que una de estas formas es el Concurso de Oposición Abierto (COA). Desde esta perspectiva, los profesores se encuentran en una evaluación continua desde el ingreso a la docencia y para su promoción, así como para ingresar a los programas de apoyo a la docencia y los de estímulos (Diagrama 1).

Los programas de “Apoyo a la Docencia” son otorgados a partir de cumplir ciertos requisitos y por temporalidades, es decir, por periodos de evaluación. La antigüedad laborando en la UNAM, los grados académicos, y algunas veces la edad, son requisitos para el ingreso de dichos programas de apoyo y para la mayor parte de la evaluación de la carrera académica.

Por otro lado, además de todas las obligaciones de actualización académica y capacitación, los académicos universitarios, también tienen que someterse a programas de evaluación docente que cada una de las escuelas y facultades de la UNAM posee. Así mismo, se enfocan a cuestionarios de carácter cuantitativo dirigidos a los alumnos, que comparan el cumplimiento de metas y ejercen juicios de valor sobre las tareas docentes. En los mejores casos contemplan y valoran impactos sociales en la comunidad de alumnos y no en la sociedad. De esta forma, las evaluaciones que en su mayoría son cuestionarios con preguntas cerradas, los alumnos responden en carácter anónimo. En este sentido, se ejerce una presión hacia el docente que deja a un lado el conocimiento y puede empeñarse en presentar “Informes de Labores” de manera explícita o

“planes de trabajo” con objetivos predeterminados a conveniencia de las autoridades y no a enfoques pedagógicos y de transmisión de conocimiento.

Diagrama 1: Proceso del Concurso de Oposición Abierto



Actualmente se instaura constitucionalmente el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), que cuenta con herramientas de evaluación dirigidas a valorar, de igual forma, el cumplimiento de metas de carácter cuantitativo además de procesos administrativos donde los docentes están adscritos. El proceso de educación en las IES, contempla continua preparación de los docentes en todos los aspectos, ya sean pedagógicos como en sus áreas de estudio correspondientes, además sobre Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

La evaluación docente en México, hoy obedece cánones internacionales que se enfocan en aspectos administrativos y de gestión, mas no así de calidad de educación o calidad de la docencia, entendida esta como el logro de los objetivos que constitucionalmente se establecieron en México desde el siglo pasado. Es decir, garantizar materiales e infraestructura no es suficiente en términos de calidad de aprendizaje, ya que es el aspecto al que debemos tomar cuidado.

Los métodos pedagógicos que los docentes aplican para transmitir el conocimiento son una de las características más importantes que pueden garantizar el correcto aprendizaje, aunque no así el uso del mismo. Por otra parte, debe considerarse como parte del proceso educativo, la educación que se recibe en el núcleo familiar y en el entorno social, ya que son factores influyentes para variar la conducta social y la aplicación de los conocimientos al desarrollo de la vida diaria, al desarrollo social y sobre todo al entorno laboral. No obstante los académicos que dedican su carrera académica a cubrir requisitos para obtener estímulos económicos, dejan de lado la calidad de los métodos pedagógicos que emplean para el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas, se pierde la calidad de la docencia.

Encontramos entonces, que calidad educativa, según el diccionario de la lengua española, es el conjunto de propiedades inherentes a una cosa, que permiten compararlo con otra de su mismo tipo, rubro o campo. Sin embargo, no podemos comparar la calidad del sistema educativo de México, por ejemplo, con el de otros países, ya que las circunstancias sociales y económicas que la sociedad mexicana sufre, no permiten tal comparación. Es entonces que debe tomarse en cuenta resultados reflejados en la sociedad que el sistema educativo ha dejado hasta hoy en México. Sería correcto plantearse las preguntas: ¿Qué ciudadanos se formarían en México? ¿Qué calidad de profesionales pretenden convertir a los egresados de las universidades públicas mexicanas?

## CONCLUSIONES

En nuestra máxima casa de estudios la UNAM, la evaluación docente ha sido permanente para la carrera académica, por lo que debe valorarse aun más, el doble esfuerzo de los académicos. También es necesario brindar mayor atención a la capacitación de los Profesores y al tiempo que ocupan para esta capacitación. Es importante que no descuiden la labor docente al mismo tiempo que desarrollan su carrera académica. Los profesores de todo nivel educativo deben gozar de tiempo definido para desarrollar su carrera académica sin afectar el tiempo dedicado a la cátedra.

La evaluación docente que se instaura en México para el sistema educativo, debe ser dirigida por expertos en la materia, por pares, es decir, los mismos profesores idóneos a este rubro deben ser los responsables de los proyectos de evaluación, así como de los métodos y diseño de instrumentos y programas que se aplican.

Un cambio de política pública no genera, necesariamente una mejora en la calidad de la educación y mucho menos en la calidad de docencia, ésta depende únicamente de metodologías

pedagógicas e iniciativas de actualización y aprendizaje de los propios docentes. Un cambio de política mejorará condiciones administrativas en las IES.

No debe dejarse de lado el aspecto sindical al que los trabajadores de la docencia se adhieren, ya que el Sistema de Evaluación Docente es de carácter nacional y el apoyo de otros docentes agremiados y organizados, puede constituir la diferencia para lograr que las propuestas en beneficio de los profesores se lleven a cabo en todas las IES del país. Entonces, el sindicato de Profesores y docentes de mayor fuerza política en México y los sindicatos de diversas universidades públicas del país, deben organizarse para unir fuerzas y lograr objetivos en común, así como para intercambiar propuestas para mejorar las condiciones salariales y de trabajo de los educadores en el País.

## REFERENCIAS

Arbesú G. M. I., Evaluación comprehensiva de la docencia universitaria, Laberinto, MIRADAS SOBRE LA EDUCACIÓN DESDE LA UAM, No. 24, Casa del tiempo, Octubre 2009. Disponible en [http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/24\\_iv\\_oct\\_2009/casa\\_del\\_tiempo\\_eIV\\_num24\\_17\\_21.pdf](http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/24_iv_oct_2009/casa_del_tiempo_eIV_num24_17_21.pdf)

Congreso de Investigación Educativa. Veracruz, 24 de Septiembre 2009. Disponible en: <http://www.congresoieuan.com.mx/pag/libros-electronicos.html>

Diccionario de la Lengua Española, 2015; Disponible en <http://lema.rae.es/drae/> consultado 3/05/15. Disponible en <http://residenciact.blogspot.mx/2015/04/encuesta-docente-de-la-unam.html> Consultado 3/05/15.

Estatuto del Personal Académico, 1984; Disponible en <http://dgapa.unam.mx/html/normatividad/epa.html> consultado, 3/05/15.

Facultad de medicina, 2015; Disponible en <http://residenciact.blogspot.mx/2015/04/encuesta-docente-de-la-unam.html> consultado 10/05/15.

Murueta, M. E. (2010) Alternativas para la calidad educativa, México, AMAPSI. Disponible en: <http://alfepsi.org/attachments/article/97/Alternativas%20para%20la%20Calidad%20Educativa.pdf>

Narro, J. R; Muñoz, H. G. Sobre la Universidad Pública y el Desarrollo en México. Disponible en: [http://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/jnarro/Narro\\_Munoz\\_SobreLaUniversidadYElDesarrolloEnMexico.pdf](http://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/jnarro/Narro_Munoz_SobreLaUniversidadYElDesarrolloEnMexico.pdf)

Poder Ejecutivo, 1989, consultado 2/05/15 consultado: 10/05/15 Disponible en: Talleres Populares de Análisis y Diseño Constitucional, Consejo de Organizaciones Alternativas, COALT, sesión 11 de mayo de 2015.



## El devenir académico universitario desde la Secretaría de Carrera Académica STUNAM<sup>1</sup>

*Son muchas las propuestas y pocas las consciencias,  
el quehacer de la UNAM va mas allá de ellas.*

**Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling**  
**Elías Guzmán Fernández**  
**Secretaría de Carrera Académica, STUNAM**

Hacemos a nuestra casa de estudios la UNAM la distinción de máxima, al formar parte de nuestra sociedad y contribuir a la consolidación del país. Generando los recursos humanos de la más alta calidad académica y humanista quienes juegan un papel fundamental en la vida diaria del país, en los ámbitos científico, político y cultural principalmente. La Universidad Nacional Autónoma de México es una institución fundamental para el desarrollo de este país. Dentro del marco histórico y mundial de la globalización, en México vivimos un proceso de mercantilización de la educación en todos sus niveles, junto con la deformación de los empleos profesionales convertidos en simples mercancías. Por esto se requiere generar conciencia y organización de todos los involucrados, en donde los universitarios jugamos un papel preponderante

La relevancia social de la comunidad universitaria va más allá de la consciencia nacional, ya que los actores involucrados en la universidad participan activamente en su desarrollo, trasladando los saberes a la dimensión presente. Además en el devenir de la enseñanza-aprendizaje, los académicos, los administrativos y los alumnos unen sus esfuerzos a favor de la generación de cuatro líneas: la del conocimiento, de la formación académica, de los recursos humanos y de la educación media superior y superior. Estas líneas suponen un equilibrio dinámico que se muestra al interior en el crecimiento de sus integrantes y hacia el exterior en la fortaleza institucional, fundamentada en la organización democrática de los profesores, estudiantes y trabajadores.

Durante la rectoría del Dr. Narro Robles se da la implementación de las nuevas tecnologías en la educación y la apertura a personal para cubrir puestos académicos. La implementación de programas de renovación académica y el programa de primas al desempeño académico que el Dr. Luis Graue continúa. El Plan de Rectoría del Dr. Narro insertó en los Programas y Subprogramas de la Renovación de la Planta Académica, a partir de 2012, los lineamientos al Programa de Primas al Desempeño Académico (PRIDE) para académicos de tiempo completo y técnicos

---

<sup>1</sup> Ponencia presentada al *Primer Foro Deliberativo de la UNAM*, Mesa IV: Fortalecimiento de la vida académica. Sub-mesa temática 2: Apoyo a la investigación y la transformación del trabajo docente

académicos, tienen efectos lesivos a los derechos fundamentales de los académicos de la Institución, violentando las Normas Constitucionales e Internacionales en materia de los derechos Humanos, convenio Internacional del Trabajo 111, relativo a la Discriminación en materia de empleo y ocupación, así como los artículos 1, 2, 3, 4, de Ley Federal del Trabajo, Legislación Universitaria, Estatuto del Personal Académico de la UNAM y la cláusula 16 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico vigente. Estos numerales son totalmente discriminatorios de edad y género, por el sólo hecho de que pone un tope a la contratación, lesionando gravemente los derechos humanos y laborales de los Académicos de la Máxima Casa de Estudios de la UNAM.

De acuerdo con los RESOLUTIVOS del 33 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM (2014), el Sindicato ha cuestionado el “Programa de Renovación de la Planta Académica en la UNAM”, en virtud de que el “Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos” al establecer como requisitos: ser menores de 37 años para hombres y 39 para mujeres, violenta las normas Constitucionales e Internacionales en materia de derechos humanos, como la Norma 111 del Convenio Internacional del Trabajo relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, así como los artículos 1, 2, 3, 4 de la Ley Federal del Trabajo, Legislación Universitaria, el Estatuto del Personal Académico y la cláusula 16 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM.

La improvisación de profesores para cubrir vacantes académicas, también ha ocasionado un gran daño a la docencia, ya que se está perdiendo calidad de la misma. Además en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), los lineamientos de calificación son diferentes a los que se aplican en el sistema escolarizado; los trabajos referentes a la actividad de investigación son más valorados que la actividad docente frente a grupo, como la atención a los alumnos, la preparación de clase, asesorías extra clase, calidad de materiales didácticos, entre otros.

Los programas de estímulos no han resuelto el problema de los salarios, en virtud de que, al no formar parte del salario básico de cotización, al momento de la jubilación, la pensión mensual se ve radicalmente disminuida, por lo que la exigencia de la implementación de un Programa de Recuperación Salarial para el Personal Académico de la UNAM resulta fundamental.

La educación superior es un bien público y el conocimiento desarrollado en ellas es un bien social al servicio de la humanidad. El STUNAM reivindica a la educación como un derecho humano universal, siendo una demanda de carácter social y un deber y obligación social del Estado garantizarla, desde el sindicalismo hemos impulsado la lucha por una educación pública, laica, gratuita, obligatoria y de excelencia académica, como un motor del desarrollo del país.

Los trabajadores académicos y administrativos universitarios luchamos por fortalecer la educación pública y el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, ya que entendemos que nuestra Universidad es nuestro patrimonio. El STUNAM reconocido como Sindicato de Institución, que cuenta con afilados académicos y administrativos; a través de la

Sección Académica, ha reiterado su compromiso para asesorar y defender a sus afiliados académicos, para que conozcan sus derechos laborales, los procedimientos para solicitar y presentar Concursos de Oposición y que amplíen su perspectiva acerca de la participación académico-sindical.

## **Conclusiones**

La indefensión de los académicos mayores de 39 años con formación académica de maestría y doctorado y vasta experiencia en la docencia. El uso y abuso de las nuevas tecnologías y la idealización excelsa del modelo educativo por competencias, dañan la docencia y disminuyen la calidad de la misma. La constancia académica se tambalea dando lugar de primera instancia al “uso de” en lugar del “saber”, del “tener que” en lugar de la atención a la formación de alumnos, quienes son el futuro del país.

## **Propuestas para un cambio integral**

- Hacer un análisis profundo de las recientes modificaciones a la Legislación Universitaria, en los Lineamientos de los Planes y Programas de Estudio para las Licenciaturas, los Técnicos Profesionales y Técnicos Especializados, publicado en Gaceta UNAM el día 5 de febrero de 2015. Ya que inciden de manera directa en la generación de las horas semana-mes, de acuerdo a las necesidades de la dependencia y a la matrícula escolar; referente a la materia de trabajo académico.
- Promover la participación de los Delegados Académicos como observadores de los órganos evaluadores en los Concursos de Oposición Abierto y de la aplicación de las modificaciones al EPA que de manera irregular aplica la administración de la UNAM
- Proponer que los programas institucionales de formación docente impartidos en cada dependencia y con apoyo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, resalten el enfoque en la didáctica, estrategias pedagógicas y en las nuevas tecnologías.
- Reivindicar la figura académica de los Ayudantes de Profesor e Investigador, propiciando las condiciones necesarias para que puedan acceder al desarrollo de su formación docente y científica.
- Promover la elaboración del Curriculum, de forma clara en su presentación en los Concurso de Oposición Abierto.
- Rechazar los aspectos discriminatorios por edad y sexo, que afectan a los profesores quienes se encuentran en activo dentro de la UNAM. Además se debe garantizar que el retiro de los docentes en edad avanzada, contemple una pensión digna y suficiente, evitando el detrimento de los ingresos con que cuente en el momento del retiro
- Fortalecer la lucha por la defensa de la educación como un derecho humano universal y un bien público de carácter social.
- Demandar la participación de la comunidad universitaria en la formulación e implementación del plan de desarrollo institucional, de las reformas a los planes, programas de estudios y demás modificaciones que se pretendan aplicar en la universidad.
- Exigir el respeto a los derechos laborales de los trabajadores académicos establecidos en la Constitución, en la Ley Federal del Trabajo, el Contrato Colectivo de Trabajo y la Legislación Universitaria, particularmente el derecho de libertad de sindicalización